



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail:[ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

### SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007

#### **SRES. ASISTENTES**

#### **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Vicente Sánchez Mira.

#### **SRES. ASISTENTES**

D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez

D. Pascual Amorós Bañón

D. José Antonio Montesinos Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vinader Cañadas

D. Juan Graciá Francés

D. José Miguel Mollá Nieto

D. Joaquín Mollá Francés

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martínez Díaz

D. Juan Carlos Sánchez Tecles

D. Juan García Bañón

#### **SR. SECRETARIO**

D. Francisco José Moya García

#### **SRA. INTERVENTORA actal.**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Martínez Amorós

#### **Excusan su ausencia**

D<sup>a</sup> M. Carmen Graciá Díaz

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintiséis de noviembre de dos mil siete**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y treinta minutos**, la Presidencia declara abierto el acto, comenzando la sesión con retraso como consecuencia de la ausencia de los expedientes correspondientes a dos puntos del orden del día y de la realización de actuaciones para su incorporación a la sesión.

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

**SEGUNDO. APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN GESTIÓN MATADERO MUNICIPAL.**

**TERCERO. ADHESIÓN ACUERDO AYUNTAMIENTO DE FONTANARES.**

**CUARTO. ACUERDO ARRENDAMIENTO TERRENOS ENERGÍA SOLAR.**

**QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Comienza la sesión con la intervención del **Sr. Alcalde-Presidente** dando conocimiento de la convocatoria de la sesión, de fecha 22 de noviembre, así como del orden del día comprensivo de la misma, cediendo la palabra al Sr. Secretario para el tratamiento del primer punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el portavoz del Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, manifestando que le convocatoria le llegó el viernes a las 19:30 horas cuando la legislación le concede dos días hábiles, algo que podría afectar verse afectado de nulidad lo acordado en este Pleno al no haberse respetado los plazos, si bien añade que no es intención de su Grupo ni suya la de impugnar ni

solicitar una nueva convocatoria y que cree que se debe a la premura con que se efectúan las convocatorias, instando una ampliación en los plazos de la convocatoria para que los Concejales puedan planificar su vida profesional y personal.

Responde, el **Sr. Alcalde-Presidente**, que le consta que ello ha sucedido y que la Policía Local intentó localizar al concejal de Alternativa Caudetana en cuatro ocasiones, tanto en su domicilio como incluso a través del móvil, señalando que se debe encontrar un mecanismo para que la notificación sea efectiva, si bien lo es desde que la Policía se presenta en el domicilio, aunque no se trata de buscar la legalidad de la notificación sino su efectividad. A continuación se entabla un debate entre el Sr. Alcalde-Presidente y el Concejal de Alternativa Caudetana con ocasión de la notificación de la convocatoria y de los intentos procurados por la Policía Local, precisando el Sr. García Bañón que la Policía conoce el domicilio de sus familiares, que trabaja en su despacho por las tardes y que el mismo jueves pudo habersele notificado si la convocatoria estaba efectuada y suplica de la Alcaldía que se amplíen los plazos, y respondiendo la Alcaldía que la Policía se ha preocupado y que lo siente porque la notificación es legal desde que se persona la Policía y no desde la firma del Concejal aunque lo que no le parece bien que los Concejales no tengan notificación de la convocatoria. Concluye el debate con la solicitud por el Sr. García de informe del Sr. Secretario acerca del precepto o jurisprudencia que avala lo afirmado por la Presidencia en cuanto a la validez de la notificación de la convocatoria desde la personación de la Policía en el domicilio y no desde su efectiva notificación, informe éste que es garantizado por la Alcaldía-Presidencia.

Toma a continuación la palabra el portavoz del Grupo Popular, **Sr. Mollá Nieto**, para excusar la asistencia de la Concejala M. Del Carmen Graciá Díaz al no haberle dado tiempo a cambiar los turnos de trabajo, instando asimismo a recurrir a manifestar con antelación la intención de convocar sesiones con la finalidad de que los Concejales puedan organizarse y asistir a los plenos por ser su obligación. Por otra parte, el Sr. Mollá Nieto alude a la ausencia de la aprobación del acta de la sesión anterior en el orden del día, pidiendo explicaciones al Sr. Secretario y a la Alcaldía y solicitando su inclusión en lo sucesivo.

Responde el **Sr. Alcalde-Presidente** al Concejal Mollá Nieto que el pleno está perfectamente convocado con los dos días hábiles de antelación, precisando que si bien es cierto que a veces los Concejales tienen problemas para conciliar sus obligaciones la tarea de Concejal tiene un carácter prioritario, precisando que los concejales tienen derecho en sus trabajos al tiempo preciso para el desempeño de su cargo, y reiterándose en la perfecta convocatoria de la sesión con respecto a lo dispuesto en la normativa. Por otra parte, en cuanto a las actas, manifiesta la Presidencia que es preferible a que estén en condiciones y que a veces el trabajo del Ayuntamiento obliga a que se retrasen ya que es preferible que los Acuerdos se redacten correctamente por la importancia que tienen. Finaliza la Presidencia su intervención emplazando a la próxima sesión plenaria para la entrega de las actas, precisando que no es una cuestión que afecta a los ciudadanos, y dando paso al tratamiento de los puntos del orden del día.

## **PRIMERO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Otorgada la palabra al Sr. Secretario por la Presidencia, éste manifiesta que desea hacer constar que el expediente del pleno estaba íntegro desde la convocatoria, que fue puesto a disposición de los Concejales en el Registro, que le fue devuelto íntegro, pero que durante la mañana el expediente fue puesto a disposición de un Concejal para su visualización y que al serle devuelto ha comprobado que faltan dos expedientes completos, añadiendo que los Concejales asumen la responsabilidad de los Acuerdos adoptados con una documentación que falta y sin que le sea imputable negligencia alguna en la custodia de la documentación oficial. Asimismo, desea hacer constar que de la misma manera que se impugna una sesión plenaria ante la falta de documentación, también deben los Concejales ser responsables de la documentación a la que acceden y con la que trabajan para que no se produzcan incidentes tan desagradables como el de esta noche, precisando que cree que es la primera vez que cree que pasa en este o en otro municipio y reiterándose en que no se ha debido a una negligencia suya.



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail:[ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para preguntar al Sr. Secretario si ha sido un Concejal de gobierno, respondiendo el Sr. Secretario en sentido negativo. Asimismo añade la Presidencia, tras preguntar al Sr. Secretario por la puesta a disposición a todos los Concejales de la convocatoria y de los expedientes y responder afirmativamente, que si los Concejales han tenido acceso a la documentación lo normal es que los asuntos se traten y que solamente se retirarían del orden del día en caso contrario.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Secretario para continuar con el orden del día, preguntando éste a los Sres./as Concejales/as por aclaraciones y preguntando la Presidencia si se desea que se lean o se dan por conocido, sin que medie objeción alguna, quedando por tanto enterada la Corporación de los Decretos y Resoluciones que se relacionan a continuación y dando paso al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

RESOLUCIÓN Nº 478/07, APROBACIÓN BASES PLAN INTEGRADO DE EMPLEO 2007 (2ª FASE)  
RESOLUCIÓN Nº 479/07, DESESTIMACIÓN CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO  
RESOLUCIÓN Nº 480/07, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES  
RESOLUCIÓN Nº 481/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 482/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 483/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 484/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 485/07, FACTURA PROFORMA DISTRICULTUR, S.L.  
RESOLUCIÓN Nº 486/07, LIQUIDACIÓN TRABAJOS - COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE CASTILLA-LA MANCHA  
RESOLUCIÓN Nº 487/07, DELEGACIÓN PRESIDENTE Y VOCAL COMISIÓN DE SELECCIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 488/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 489/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 490/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 491/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 492/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN Nº 493/07, PRORROGA CONTRATACIÓN AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL  
RESOLUCIÓN Nº 494/07, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL  
RESOLUCIÓN Nº 495/07, DELEGACIÓN PRESIDENTE Y VOCAL COMISIÓN DE SELECCIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 496/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 497/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS  
RESOLUCIÓN Nº 498/07, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES  
RESOLUCIÓN Nº 499/07, APROBACIÓN DE BASES PARA CUBRIR EN INTERINIDAD LA PLAZA DE RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (O.M.I.C.)  
RESOLUCIÓN Nº 500/07, APROBACIÓN DE BASES PARA CUBRIR EN INTERINIDAD LA PLAZA DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS MUNICIPALES  
RESOLUCIÓN Nº 501/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 502/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 503/07, AUTORIZACIÓN RETENCIÓN APORTACIÓN MUNICIPAL P.O.S. 2007  
RESOLUCIÓN Nº 504/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN Nº 505/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN Nº 506/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN Nº 507/07, CONTRATACIÓN DE DIECINUEVE MONITORES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE DEPORTES  
RESOLUCIÓN Nº 508/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD  
RESOLUCIÓN Nº 509/07, MODIFICACIÓN DE CREDITOS. CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS  
RESOLUCIÓN Nº 510/07, CONTRATACIÓN DE UN MONITOR CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN DE ADULTOS  
RESOLUCIÓN Nº 511/07, APROBACIÓN DE BASES PARA CREAR UNA BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADORES SOCIALES  
RESOLUCIÓN Nº 512/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 513/07, EXPEDIENTE SANCIÓNADOR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA  
RESOLUCIÓN Nº 514/07, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 140/05  
RESOLUCIÓN Nº 515/07, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 93/05  
RESOLUCIÓN Nº 516/07, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 60/05  
RESOLUCIÓN Nº 517/07, EXPEDIENTE SANCIÓNADOR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA  
RESOLUCIÓN Nº 518/07, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 67/05

RESOLUCIÓN Nº 519/07, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 85/07  
RESOLUCIÓN Nº 520/07, TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE EL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 521/07, ACTO DE BEATIFICACION DE RELIGIOSOS COMUNIDAD PP AGUSTINOS Y PÁRROCO MIGUEL DÍAZ  
RESOLUCIÓN Nº 522/07, ADQUISICIÓN FOSA  
RESOLUCIÓN Nº 523/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 524/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD  
RESOLUCIÓN Nº 525/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD  
RESOLUCIÓN Nº 526/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLETAS  
RESOLUCIÓN Nº 527/07, ADQUISICIÓN DE NICHO  
RESOLUCIÓN Nº 528/07, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 86/07  
RESOLUCIÓN Nº 529/07, ADQUISICIÓN DE NICHO  
RESOLUCIÓN Nº 530/07, BAJA POR CADUCIDAD DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS  
RESOLUCIÓN Nº 531/07, APROBACIÓN BASES TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA IV"  
RESOLUCIÓN Nº 532/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 533/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 534/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 535/07, ADQUISICIÓN DE NICHO  
RESOLUCIÓN Nº 536/07, ADQUISICIÓN DE NICHO  
RESOLUCIÓN Nº 537/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD  
RESOLUCIÓN Nº 538/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD  
RESOLUCIÓN Nº 539/07, ADQUISICIÓN DE NICHO  
RESOLUCIÓN Nº 540/07, ADQUISICIÓN DE NICHO  
RESOLUCIÓN Nº 541/07, ADQUISICIÓN DE NICHO  
RESOLUCIÓN Nº 542/07, ADQUISICIÓN DE NICHO  
RESOLUCIÓN Nº 543/07, LICENCIA PRMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 544/07, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL  
RESOLUCIÓN Nº 545/07, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 546/07, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 547/07, TRASLADO DE RESTOS  
RESOLUCIÓN Nº 548/07, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 114/05  
RESOLUCIÓN Nº 549/07, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 115/05  
RESOLUCIÓN Nº 550/07, ALTA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN Nº 551/07, ALTA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN Nº 552/07, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 113/05  
RESOLUCIÓN Nº 553/07, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 18/05  
RESOLUCIÓN Nº 554/07, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 111/05  
RESOLUCIÓN Nº 555/07, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 127/05  
RESOLUCIÓN Nº 556/07, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 131/05  
RESOLUCIÓN Nº 557/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 558/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 559/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 560/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 561/07, RECTIFICACIÓN BASES TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA IV"  
RESOLUCIÓN Nº 562/07, DESESTIMIEMTO LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 563/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 564/07, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 565/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS  
RESOLUCIÓN Nº 566/07, ADQUISICIÓN DE NICHO  
RESOLUCIÓN Nº 567/07, EXPEDIENTE SANCIONADOR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA  
RESOLUCIÓN Nº 568/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS  
RESOLUCIÓN Nº 569/07, DESESTIMIEMTO LICENCIA DE ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN Nº 570/07, EXPEDIENTE SANCIONADOR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA  
RESOLUCIÓN Nº 571/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN Nº 572/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN Nº 573/07, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 574/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS  
RESOLUCIÓN Nº 575/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD  
RESOLUCIÓN Nº 576/07, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD  
RESOLUCIÓN Nº 577/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 578/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 579/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail:[ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

RESOLUCIÓN Nº 580/07, EXPEDIENTE SANCIONADOR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA  
RESOLUCIÓN Nº 581/07, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 582/07, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 583/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 584/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 585/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 586/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 587/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 588/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 589/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 590/07, LICENCIA DE PARCELACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 591/07, LICENCIA DE PARCELACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 592/07, ABONO ARRENDAMIENTO TERRENOS FUNDACIÓN BENÉFICA "MARTINEZ TERESA Y RUIZ" AL M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE  
RESOLUCIÓN Nº 593/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 594/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 595/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 596/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 597/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 598/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 599/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 600/07, ADQUISICIÓN DE NICHO  
RESOLUCIÓN Nº 601/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS  
RESOLUCIÓN Nº 602/07, EXPEDIENTE SANCIONADOR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA  
RESOLUCIÓN Nº 603/07, LICENCIA DE PARCELACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 604/07, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES  
RESOLUCIÓN Nº 605/07, DENEGACIÓN LICENCIA DE PARCELACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 606/07, DENEGACIÓN LICENCIA DE PARCELACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 607/07, CADUCIDAD EXPTE. LICENCIA OBRAS Nº 96/06  
RESOLUCIÓN Nº 608/07, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 609/07, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR  
RESOLUCIÓN Nº 610/07, EXPEDIENTE SANCIONADOR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA  
RESOLUCIÓN Nº 611/07, DELEGACIÓN PRESIDENTE Y VOCALES COMISIÓN DE SELECCIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 612/07, DELEGACIÓN PRESIDENTE Y VOCALES COMISIÓN DE SELECCIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 613/07, DELEGACIÓN PRESIDENTE Y VOCALES COMISIÓN DE SELECCIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 614/07, RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, FECHA DE EXAMEN Y TRIBUNAL RESPONSABLE O.M.I.C.  
RESOLUCIÓN Nº 615/07, RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, FECHA DE EXAMEN Y TRIBUNAL TÉC. DE PREVENCIÓN DE R.L. Y COORD. SEGURIDAD Y SALUD OBRAS MUNICIPALES  
RESOLUCIÓN Nº 616/07, RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, FECHA DE EXAMEN Y TRIBUNAL BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADORES SOCIALES  
RESOLUCIÓN Nº 617/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS  
RESOLUCIÓN Nº 618/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN Nº 619/07, MODIFICACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN Nº 620/07, CERTIFICACIÓN Nº 17, OBRAS "PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE C.A.I."  
RESOLUCIÓN Nº 621/07, CERTIFICACIÓN Nº 17, OBRAS "CONSTRUCCIÓN PISCINA MUNICIPAL"  
RESOLUCIÓN Nº 622/07, CERTIFICACIÓN Nº 17, OBRAS "PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL MUSICAL SANTA CECILIA. EDIFICIO MÚSICA.  
RESOLUCIÓN Nº 623/07, BAJA VADO  
RESOLUCIÓN Nº 624/07, BAJA VADO  
RESOLUCIÓN Nº 625/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN Nº 626/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN Nº 627/07, LISTA PROVISIONAL CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA IV"  
RESOLUCIÓN Nº 628/07, LISTA PROVISIONAL CONTRATACIÓN DIRECTOR TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA IV"  
RESOLUCIÓN Nº 629/07, LISTA PROVISIONAL CONTRATACIÓN COORDIADOR DE FORMACIÓN TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA IV"  
RESOLUCIÓN Nº 630/07, LISTA PROVISIONAL CONTRATACIÓN MONITOR DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA IV"  
RESOLUCIÓN Nº 631/07, LISTA PROVISIONAL CONTRATACIÓN MONITOR DE AUXILIAR DE GERIATRÍA TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA IV"

RESOLUCIÓN Nº 632/07, EXPEDIENTE DECLARACIÓN DE RUINA  
RESOLUCIÓN Nº 633/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN Nº 634/07, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN Nº 635/07, EXPEDIENTE SANCIÓNADOR EJECUCIÓN OBRAS SIN LICENCIA  
RESOLUCIÓN Nº 636/07, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS  
RESOLUCIÓN Nº 637/07, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN

## **SEGUNDO. APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN GESTIÓN MATADERO MUNICIPAL.**

Por el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, **Sr. Amorós Bañón**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno la aprobación del expediente de contratación de la Gestión del Matadero Municipal y del Centro de Desinfección de Vehículos destinados al transporte de animales.

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el portavoz de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien tras congratularse por la privatización del servicio al suponer una mejora para los carniceros del municipio y de la zona, manifiesta que no puede añadir nada al Pliego Técnico porque no es experto en la materia la materia e instando a los miembros de la mesa de contratación a contratar a la empresa que mejor servicio preste, finalizando su intervención afirmando que su voto será favorable.

Seguidamente interviene el portavoz del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, para referirse a lo que considera una velada acusación del Sr. Secretario, interrumpiéndole el **Sr. Alcalde-Presidente** para instarle a presentar reclamaciones o a ir a los juzgados y para solicitarle que, por el buen funcionamiento del Pleno, se centre en el punto del orden del día. Continúa el **Sr. Mollá** indicando que su grupo sí que tiene algo que aportar con respecto de lo que considera una privatización, afirmando que se trata de un servicio del que los pueblos de alrededor se han desecho por los problemas económicos y sanitarios que pueden aportar al Ayuntamiento, si bien en este se desea mantener y que como no lo pueden evitar se trata de hacer aportaciones para mejorar las cláusulas de adjudicación. Prosigue el Sr. Mollá Nieto refiriéndose a la exigencia prevista en el pliego para que el adjudicatario contrate una póliza de seguros, indicando que no se precisa de qué tipo y ni se concreta la cuantía, pasando a proponer contactar con agentes de seguros del municipio para concretar una póliza de responsabilidad a exigir a la concesionaria y, una vez concretada, se fijen las cantidades, todo ello para evitar problemas al ayuntamiento. Pasa el Concejal a centrarse en el tema de la franquicia del seguro, y concluye proponiendo la suscripción de una póliza de seguros que, además de la responsabilidad civil, cubra el continente y el contenido, suscrita a primer riesgo y valor de nuevo y a favor del Ayuntamiento, así como cobrar el canon al adjudicatario por anticipado, la realización de un inventario general actualizado, la inclusión de la obligatoriedad de crear un porcentaje de empleo de residentes de Caudete superior al cincuenta por ciento de la plantilla y modificar los criterios de adjudicación añadiendo con la mayor puntuación el compromiso de crear y mantener empleo estable en el municipio.

Retoma la palabra el Presidente de la Comisión, **Sr. Amorós Bañón**, para, tras agradecer el apoyo del Concejal de Alternativa Caudetana, centrarse en el tema del mantenimiento del servicio, algo que considera ventajoso de cara al comercio local y ante la huida de las grandes superficies. Asimismo añade, refiriéndose al contenido del pliego, que la póliza de seguro prevista cubre los extremos aludidos por el Sr. Mollá Nieto, manifestando que es suficiente. Pasa a continuación el Concejal a centrarse en el tema del cobro anticipado, añadiendo que cobrar el canon por adelantado a una empresa nueva que viene a instalarse no le parece correcto, así como a la necesidad de formar inventario con el contrato y a la previsión de la reversión de los bienes a la finalización del contrato en el pliego, concluyendo que se opta porque el pliego no se varíe.

El **Sr. García Bañón** no hace uso de su segunda intervención.

Toma la palabra de nuevo el portavoz del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, manifestando que su grupo votará a favor pero con las salvedades y aportaciones expuestas y reiterándose en cuestiones relativas a la póliza de responsabilidad civil. Prosigue el Concejal refiriéndose a los compromisos y



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail:[ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

riesgos a adquirir por el municipio sin ser necesario por imposición, pasando a incidir de nuevo en la cuestión del seguro y en los graves riesgos asumidos por el Ayuntamiento, así como en el tema de la privatización por los costes y en la no exigencia al concesionario de contratar residentes en Caudete a pesar de los riesgos asumidos por el Ayuntamiento y de la puesta a disposición de instalaciones municipales. Concluye su intervención el Concejal interveniente manifestando su voto a favor que se tengan en cuenta las modificaciones y propuestas efectuadas.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**, reprochando lo que considera demagogia del Sr. Mollá Nieto y afirmando que privatiza el Pleno municipal por ser su competencia y no el Alcalde y que será responsable si vota a favor. Por otra parte, refiriéndose a la cuestión del seguro, manifiesta la Presidencia que el Ayuntamiento dispone de seguro de todas sus instalaciones y de responsabilidad civil, pasando a centrarse en la distinción entre concesión y privatización y en lo absurdo de la repetición de seguros, concluyendo su intervención centrándose en su deseo de que se cree empleo en Caudete, instando al Concejal Sr. Mollá a leer la Constitución y a aplicarla.

Cierra el turno de intervenciones el Presidente de la Comisión, **Sr. Amorós Bañón**, para referirse a los extremos del pliego relativos al control sobre el concesionario por parte del Ayuntamiento en cuanto a la documentación a aportar, considerando que es un buen pliego que puede ser una buena herramienta para crear empleo y para sostener la economía.

La Corporación, después de la exposición e intervenciones habidas, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente, en **votación ordinaria y favorable de los once Concejales asistentes y del Sr. Alcalde-Presidente**, ACUERDA:

1º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la adjudicación del “Contrato administrativo de gestión del servicio de Matadero Municipal y del Centro de Lavado y Desinfección de vehículos para el transporte de animales del M.I. Ayuntamiento de Caudete, mediante concesión administrativa, cuya adjudicación se tramita por concurso público mediante procedimiento abierto”.

2º.- Aprobar el expediente de contratación de referencia, decretando la exposición al público de los citados Pliegos, por período de ocho días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y a efectos de que por los interesados puedan formularse reclamaciones.

3º.- Decretar la apertura del período de licitación pública por plazo de veintiséis días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, así como en el artículo 123.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

4º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

### **TERCERO. ADHESIÓN ACUERDO AYUNTAMIENTO DE FONTANARES.**

Por el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, **Sr. Amorós Bañón**, se da cuenta de la remisión por el Ayuntamiento de Fontanares de una carta en la que solicita el apoyo a una moción aprobada por ese Ayuntamiento relativa a la mejora de la carretera que une Fontanares con Onteniente, precisando que se trata de una carretera que está mal desde hace tiempo sin que se concluyan, pasando a aclarar que se solicita de este Ayuntamiento vecino apoyo moral, algo que

considera positivo tal y como se vio en la Comisión, pasando a dar lectura al texto del Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Fontanares remitido a esta Corporación y cuyo contenido es el siguiente:

Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Fontanars dels Alforins el día 27 de septiembre de 2007  
«<<< MOCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL MANIFESTANDO LA INQUIETUD POR EL ESTADO DE LAS OBRAS DE "MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA CV-660 ENTRE EL P.K. 16+250 Y 19+250 ONTINYENT-FONTANARS"

Vista la problemática ocasionada a raíz de la interrupción del tránsito por la CV-660 hace un año, a causa de las obras de reforma del trazado del puerto de los Alhorines,  
Teniendo en consideración las repercusiones sobre la movilidad por el puerto de los Alhorines que esa interrupción comporta, al encontrarse reducida la circulación que va y viene a través del corredor de Ontinyent a Fontanars dels Alforins y que, aunque como vía de intensidad moderada, sirve también para comunicar los pueblos de levante del Clariano con el interior peninsular y al revés;

Atendiendo que las complicaciones afectan a más aspectos que la estricta movilidad, porque tiene repercusiones económicas para los empresarios y los autónomos locales y para toda la vecindad, y porque se ha incrementado de manera gratuita e inasumible la peligrosidad del tránsito por la única vía hábil de salida hacia la comarca de la Vall d'Albaida, sobre todo porque ahora recoge un considerable tránsito pesado que de normal circulaba por la otra carretera ya que por esa lo tenía prohibido,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los siete Concejales presentes, que tanto hecho como de derecho conforma el número legal de miembros de la Corporación.

ACUERDA:

Primero: Trasladar a la Generalidad Valenciana el sentimiento de desamparo y de frustración que vive el pueblo de Fontanars dels Alforins por la situación reflejada anteriormente, al haber soportado, ya un año, la inhabilitación para el tránsito de la CV-660

Segundo: Exigir a la Generalidad Valenciana la remoción de obstáculos administrativos que conduzca, de manera URGENTE Y DEFINITIVA, a la finalización de las obras del puerto de los Alhorines y al restablecimiento del tránsito por la CV 660 entre Ontinyent y Fontanars dels Alforins.

Tercero: Notificar la presente resolución a los ayuntamientos vecinos de Caudete, La Font de la Figuera y Ontinyent, y la Mancomunidad de Municipios del Valle de Albaida para recabar su adhesión a la misma.

Cuarto: notificar, asimismo, esta Resolución a la Generalidad Valenciana, para su conocimiento y efectos oportunos.>>>

Concluida la lectura, por el **Sr. Amorós Bañón** se da cuenta del dictamen favorable por unanimidad de todos los grupos emitido en la Comisión Informativa del día veintidós.

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el portavoz de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, para manifestar que entiende que se trata de un apoyo moral que no cuesta dinero ni apoyo material, añadiendo que es una muestra de solidaridad con un Ayuntamiento y que en el futuro el apoyo puede ser recíproco por lo que el apoyo de su Grupo va a ser favorable.

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien manifiesta que desde el Partido Popular se considera favorable apoyar al Ayuntamiento vecino, precisando que hay muchos caudetanos que transitan diariamente por esa carretera y que considera que se trata de un apoyo necesario, si bien precisa que cree que hay un error por parte del Ayuntamiento de Fontanares porque, a su entender, ese municipio no es limítrofe con Caudete, salvo que se reivindique el pleito de los Alhorines.

La Corporación, después de la exposición e intervenciones habidas, visto el dictamen de la Comisión Informativa, en **votación ordinaria y favorable de los once Concejales asistentes y del Sr. Alcalde-Presidente**, ACUERDA:



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail:[ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

1º.- Manifestar la adhesión del Pleno Municipal del M.I. Ayuntamiento de Caudete (provincia de Albacete) al Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Fontanares de los Alhorines, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2007, y en el que se manifiesta ante la Generalidad Valenciana la situación de frustración y desamparo de ese municipio frente a la inhabilitación de la CV-660 como consecuencia de las obras realizadas en el Puerto de los Alhorines.

2º.- Remitir el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Fontanares de los Alhorines a efectos de la constancia de la adhesión del M.I. Ayuntamiento de Caudete (provincia de Albacete).

### **CUARTO. ACUERDO ARRENDAMIENTO TERRENOS ENERGÍA SOLAR.**

Concedida la palabra por la Presidencia, por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, se somete a consideración la caducidad del expediente de arrendamiento de terrenos destinados a la instalación de un huerto solar. Comienza su intervención el Sr. Montesinos Sánchez, manifestando que en el año 2005 por una empresa de reconocida solvencia se solicitó del Ayuntamiento el arrendamiento de los terrenos colindantes con "Crisnova" para la instalación de una planta fotovoltaica, tras acreditar su solvencia económica y técnica. Prosigue el Concejal manifestando que la empresa llegó a incluir una memoria valorada del proyecto y preparó el proyecto de ejecución a falta de que Iberdrola le concediera enganche para poder explotar la planta fotovoltaica, pero que finalmente, y seguramente porque Iberdrola no permitió la conexión a la red y por cambios de estrategia y accionariado en la propia empresa, el contrato nunca llegó a perfeccionarse y, por tanto, la cesión no se formalizó. Sin embargo, continúa el Sr. Montesinos Sánchez, el Acuerdo municipal deja la duda de la persistencia de los derechos sobre la parcela y, por tanto, para que definitivamente quede anulada la concesión se propone que el Pleno apruebe la anulación y, por tanto, advierta a la mercantil que dispone de los tres meses legales para perfeccionar el contrato y que, si no lo hace, la cesión quedará anulada.

Siendo las 21:15 minutos abandona la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, asumiendo la Presidencia de la sesión la Primer Teniente de Alcalde, **Sra. Vinader Conejero**.

Abierto turno de intervenciones por la Alcaldesa Accidental, el portavoz de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, expone que en Comisión el voto de su Grupo fue favorable y que está de acuerdo con la resolución que pretende aprobar el pleno, si bien pregunta al Concejal de Hacienda que si esos terrenos no tienen previsto otro fin se oferten a cualquier otra empresa de similares características de energía solar porque últimamente están buscando terrenos por la zona y están muy cotizados.

Seguidamente interviene el portavoz del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, expresando su conformidad con la postura sostenida por Alternativa Caudetana, instando a buscar otra alternativa para ese suelo y a apremiar a la mercantil para decidir si se instala o se va.

Concedida la palabra por la Presidencia, replica el Presidente de la Comisión, **Sr. Montesinos Sánchez**, que el problema está en que Iberdrola no permite la conexión a la red en esa zona, añadiendo que esos terrenos tienen otras funciones a las que el municipio puede sacar rentabilidad, precisando que en aquel momento la ley era diferente y la rentabilidad a obtener por los concesionarios era alta, comprometiéndose a dar cantidades y a hacer obras de urbanización, pero que los cambios legislativos ya no dan esas mejoras. Prosigue el Concejal manifestando su Grupo está apoyando las instalaciones fotovoltaicas, precisando los proyectos ejecutados y en tramitación, pasando a precisar que en la parcela en cuestión, con las modificaciones legislativas habidas, cree que ya no es rentable y que resultará imposible que Iberdrola le autorice la conexión, concluyendo su intervención manifestando que en esta sesión se está efectuando un trámite para despejar la carga sobre la finca para que en el futuro el municipio encuentre para la misma.

Preguntado por la Presidencia si desea hacer uso de su intervención, el **Sr. García Bañón** dice que no.

Interviene a continuación el portavoz del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, para comentar que la Ley no se ha modificado y que va a entrar en vigor ahora y que la empresa podría haberse instalado a lo largo de dos años, por lo que debe haber habido algún problema más del relativo a Iberdrola.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Montesinos Sánchez**, para replicar que le consta que las modificaciones legislativas en cuanto a precio han sido varias y que los precios de la energía han variado y que las modificaciones se han producido. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez, refiriéndose al Sr. Mollá Nieto, precisándole que ha dicho al principio que Iberdrola no daba conexión en el centro de transformación que hay cercano y que la ventaja y rentabilidad de la parcela estribaban en ampararse en la normativa de 2005 y en conseguir la conexión a ese centro de transformación. Prosigue el Concejal manifestando que los objetivos de la empresa no pudieron conseguirse porque la conexión al centro de transformación fue agotada por propuestas anteriores, pasando a referirse a los cambios accionariales y estratégicos en la empresa que adicionalmente contribuyeron a su no implementación, por lo que no deben buscarse otras razones. Concluye su intervención el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que se trata de despejar las posibles cargas sobre la parcela, pasando a referirse al estudio del tema efectuado por la Secretaría del Ayuntamiento, y que a efectos de dejar disponible la parcela resulta indispensable este trámite administrativo.

La Corporación, después de la exposición e intervenciones habidas, visto el dictamen de la Comisión Informativa, en **votación ordinaria y favorable de los diez Concejales presentes, de los doce que de hecho la integran, y de la Presidenta Accidental**, ACUERDA:

1º.- Advertir a la mercantil GRUPO GESISOL, S.L. que, transcurridos tres meses desde la notificación del presente Acuerdo sin comparecer ante este M.I. Ayuntamiento para la suscripción del Convenio para el arrendamiento de terrenos destinados a la instalación de un huerto solar, se producirá la caducidad del expediente.

2º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este Acuerdo.

#### **QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia concede la palabra al Concejal del Grupo Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien haciendo uso de la palabra formula los ruegos y preguntas que se relacionan a continuación, haciéndose constar que a las 21:25 horas retoma la Presidencia D. Vicente Sánchez Mira:

- Que se convoque los plenos con más de dos días
- Que en el parque infantil del Paseo Luis golf se habiliten desagües para que cuando llueve no se estanque el agua y dificulta su uso por los niños
- Que se habilite una mejor de recogida de aguas pluviales en la Avenida de las Cornetas para evitar las inundaciones que se producen cuando llueve un poco
- Que se pidan tres presupuestos a profesionales de la localidad en obras pequeñas o de cierta entidad
- Pregunta al Concejal de Hacienda que se facilite el expediente de contratación de las obras de la piscina cubierta o que se le diga el coste de la dirección técnica y la forma de su contratación
- Pregunta a la Concejala de Obras por el coste de la rehabilitación de los asientos de las gradas de la plaza de toros, por el motivo de suspensión las obras sin finalizar y si se pidieron presupuesto a algunas empresas aparte de la que ha realizado las obras
- Pregunta a la Concejala de Fiestas cuáles son los problemas que tiene la sala de fiestas de la Asociación de Comparas que han determinado su cierre



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail:[ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

- Pregunta al Concejal de Hacienda si en los presupuestos del 2008 se va a incluir la finalización del arreglo del Camino de la Virgen, desde la Cruz hasta la Ermita
- Pregunta al Concejal de Sanidad por qué no se da uso a la sala de autopsias y por las deficiencias que presenta para su no utilidad
- Pregunta si en los presupuestos del 2008 se va a incluir la ampliación de la iluminación del Cementerio, además de la instalación de más puntos de luz
- Pregunta para cuando una línea urbana de autobuses que une determinados puntos lejanos con las partes más alejadas
- Pregunta por qué en determinadas obras que debería realizar Aqualia colaboran personas de la plantilla municipal de obras
- Pregunta por los vehículos y demás material adquirido para los cursos de educación vial para niños y si se piensan repetir tales cursos
- Pregunta al Concejal de Medio Ambiente por las gestiones realizadas con la casa de la calle del Teatro, así como si se ha realizado algún tipo de contacto con los propietarios y si se ha pensado en demoler la casa.

Por la Presidencia, se concede la palabra al Grupo Popular, formulando el Concejal **Sr. Sánchez Tecles** los siguientes ruegos:

- Que se inicien los trámites para la instalación en Caudete de teléfono e Internet de la empresa ONO
- Que se solicite la limpieza de los accesos a la A-31 a la altura del Cruce porque actualmente hay más de mil botellas de plástico
- Que se arregle la iluminación de la fuente del Barrio porque vuelve a estar fuera de funcionamiento
- Que se aclare si es cierto que en el edificio San Cristóbal viven "okupas" en una de las viviendas y qué medidas se han adoptado al respecto en caso de serlo

A continuación expone sus ruegos y preguntas el **Sr. Mollá Nieto**:

- Que se cambien las baldosas de las aceras para evitar accidentes
- Que se coloquen las baldosas en las aceras sin terminar de las determinadas calles, como es el caso de la calle Alfonso X El Sabio, San Francisco, Cooperativa, y otras, cambiándose por baldosa nueva
- El ambulatorio debería abrirse media hora antes para que los usuarios no estén en la calle porque ya hace frío, por lo que debería hablarse con alguien o encargárselo a la Policía Local
- Hay que realizar más puntos con pasos de cebra y repintar otros existentes porque hay mucho tráfico peatonal y rodado, sobre todo en la entrada al Centro de Salud y en la entrada del nuevo supermercado
- Como aclaración a lo que se pidió al principio del mandato, que se le aclare donde se pueden hacer reclamaciones, ya que en el pleno o en la agenda 21 no se puede.
- Exigir del Concejal competente la renovación y el correcto mantenimiento de las zonas de la carretera de Caudete, dado que está en situación de abandono
- Solicitar de quien proceda el asfaltado los caminos de Caudete, porque hasta ahora tienen que hacerlo los ciudadanos, así como la colaboración del Ayuntamiento en su mantenimiento
- Agradecer al Concejal de Medio Ambiente, Sr. Pascual Amorós Bañón, que atendiese el ruego relativo al arreglo de la evacuación del vertido de aguas en de Caudete en Villena
- Preguntar al Sr. Alcalde si hay dos empresas que se iban a instalar en el Parque Tecnológico que se han echado atrás, dados los rumores que circulan
- Preguntar por las causas de ruina del Molino del Polígono Industrial "Los Villares", que adquirió el Ayuntamiento para destinarlo a museo, así como rogar la intervención de los técnicos municipales para evitar su derribo
- Ruego del Sr. Alcalde y del Concejal de Tráfico que se le ordene a la Policía que detecte a todos los conductores que circulan por Caudete y que van sin carnet de conducir y sin seguro y que se les aperciba del delito que cometen, así como la adopción de las medidas para evitar la infracción de la ley y el riesgo para la integración de los ciudadanos

- Finalmente, y con ocasión del Día contra la Violencia de Género y ante la situación de una determinada trabajadora del Ayuntamiento que considera vejatoria y lamentable, ruego del Alcalde que nos explique porque consiente y mantiene la situación de esta trabajadora del Ayuntamiento desde agosto de 2005 y si tiene intención de hacer algo que modifique dicha situación, que considera injusta, de manera satisfactoria.

Interviene a continuación el Concejal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, manifestando los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta a la Concejala de Cultura cuál es la cifra de asistencia y visitantes, y de ser posible su ámbito geográfico o localidad de pertenencia, a las jornadas de puertas abiertas de los museos celebradas con ocasión de Jornadas Europeas de Patrimonio, y de ser posible durante el resto del año
- Pregunta si se va a hacer algún acto institucional el día de la Constitución, manifestando la disposición a colaborar en ellos de los miembros de su Grupo
- Ruega, con ocasión de la valla que ocupa parte de la calzada instalada con ocasión la excavación abierta en la C/ La Huerta con La Zafra, que se prohíba aparcar en la acera de enfrente y que se habilite con vallas u otra separación física un paso para peatones
- Ruega al Sr. Secretario que reconsidera sus imputaciones respecto al extravío de parte del expediente de los asuntos de la sesión plenaria, así como que la próxima vez que un miembro de su Grupo examine cualquier expediente revise el mismo en el momento de su devolución y en su presencia a efectos de comprobar que está completo.

Interrumpe la intervención del Sr. Mollá Francés el **Sr. Alcalde-Presidente** para indicar al Concejal que los asuntos relacionados con el pleno, los ruegos y las preguntas se formulan a los Concejales, indicando que no se puede meter a los funcionarios en el pleno ni hacer ruegos al Secretario, precisando que éste hará su trabajo, y que ningún Concejal puede rogar o preguntar, si bien puede pedir informe a la Alcaldía para que ésta le encargue al Secretario proceda a su emisión, instando finalmente a dejar al Secretario al margen del juego político porque no tiene sentido, siendo una cuestión de inteligencia política, de sentido común y de responsabilidad.

Retoma la palabra de nuevo el Concejal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, para manifestar que lamenta que el Sr. Alcalde interprete sus palabras como una ofensa a su persona o a la del Secretario, precisando que no era su intención la de ofender a nadie y menos a la máxima autoridad local, replicándole el Sr. Alcalde que él no se ha sentido ofendido y que solamente afirma que el Secretario está fuera del debate. Prosigue el Sr. Mollá Francés manifestando que, en cualquier caso, el Sr. Secretario ha formulado unas imputaciones antes del pleno, precisando que cree que constarán en cata, y que cree que tiene algo que aportar, instando a recordar una sesión plenaria en la que, al examinar el expediente del pleno faltaba un punto del orden del día, que lo manifestó al Sr. Secretario, y que finalmente lo tenía un Concejal del equipo de gobierno. Prosigue su intervención el Concejal manifestando que son cosas que ocurren en una Casa en la que todo el mundo tiene acceso a todo, algo que considera que, con orden es como debería ser, siendo interrumpido por el Sr. Alcalde, quien le pide que deje el tema, y manifestándole que el Sr. Secretario ya ha oído lo que tiene que oír, que es el responsable de la custodia de los documentos y que seguro ha tomado buena nota de lo que ha ocurrido hoy.

Toma la palabra de nuevo el Concejal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, para manifestar que espera que el Sr. Secretario y todos hayan tomado buena nota porque lo ocurrido hoy es poco edificante y no es algo que convenga que se repita. Concluye el Concejal su turno de ruegos y preguntas formulando el siguiente:

- Ruega que, en evitación de sustos y accidentes, en el paso de peatones que existía en la C/ Joaquín Pascual Fernández, se señalice correctamente el mismo en el caso de existir, o bien que elimine la pintura y el rebaje del mismo.



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail:[ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

Cierra el turno de ruegos y preguntas la Concejala Popular, **Sra. Martínez Díaz**, quien precisa al Pleno los siguientes ruegos:

- Ruega que se le aclaren las causas por las que el Centro de Ocio abre al público los miércoles, los jueves y los viernes durante las mañanas y, para su sorpresa, cierra los sábados y domingos durante las mañanas, que es cuando podría tener afluencia de gente joven
- Ruega que la señalización de información situada en la entrada de la calle Madrid, que manifiesta se encuentra mal colocada, generando despistes y malentendidos, se arregle o sea retirada
- Ruega del Sr. Alcalde que se expliquen las causas por las que la entrega de las actas de la Juntas de Gobierno Local sufre un retraso tan considerable, así como que se adopten las medidas oportunas para evitarlo, procediendo a precisar el plazo de diez días establecido al respecto por la legislación de Régimen Local
- Ruega que se le permita la lectura del artículo 149 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, relativo a la Memoria a redactar por los Secretarios de los Ayuntamientos de municipios de más de 8000 habitantes y de Diputaciones Provinciales, pasando a preguntar las causas para su no realización y si se va a realizar, dado el plazo de realización
- Ruega que de más publicidad al servicio de recogida de enseres en el domicilio, dado se trata de un muy buen servicio que este ayuntamiento presta, pero que la gente desconoce el número de contacto o los días de recogida, por lo que solicita que se haga algo al respecto.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra el Concejal de Sanidad y Juventud, **Sr. Graciá Francés**, quien, en primer lugar y refiriéndose al Concejal Sr. Mollá Nieto, responde respecto de su ruego en cuanto al centro de salud, que esta es una cuestión de la que estuvo hablando hace poco con su máximo responsable, manifestando que los trabajadores del centro de salud son siempre puntuales, que existe la posibilidad de coger cita por teléfono, Internet o en el propio centro, pero la gente se anticipa al horario de apertura pensando que van a ser atendidos antes, precisando que se necesita también la colaboración de los ciudadanos, que deben respetar los horarios de las citas, y que anticipar la apertura no solventará el problema. A continuación, centrándose en el ruego formulado por la Concejala Sra. Martínez Díaz, manifiesta el Concejal que el Centro Juvenil es una de las fuertes apuestas de la Concejalía, precisando que en su inicio se han planteado propuestas de distintos horarios y que se ha intentado abrir el sábado por la mañana con poco éxito, y señalando que además al frente del mismo hay una única persona que precisa del horario de mañana para efectuar las gestiones propias de su trabajo, señalando asimismo que además se le deben dar dos días libres por exigencias del convenio y de su contrato, si bien se está abierto a sugerencias en materia de horarios, tratándose de combinar el horario del trabajador con el horario de apertura al público. Concluye su intervención el Sr. Graciá Francés manifestando que se trata de un centro de nueva apertura, que está funcionando bien pero que se trata de que cumpla las expectativas del mayor número de personas posibles.

Concedida la palabra por la Presidencia, Interviene el Concejal de Medio Ambiente y Personal, **Sr. Amorós Bañón**, quien señala, en primer lugar y respecto de la sala de autopsias, que le consta que se ha utilizado por el forense en alguna ocasión, pero que hasta la fecha no se ha empleado, si bien cuando se empleó no se manifestó demanda alguna en cuanto a su acondicionamiento, y precisando que si así fuera se podrían los medios solicitados. Continúa el Concejal, refiriéndose a la intervención del Ayuntamiento en las obras de Aqualia, manifestando que el asfaltado resulta más económico si es adquirido por el ayuntamiento porque hace más acopio de este material. En cuanto a la "casa de la Eulalia", señala el Sr. Amorós Bañón, que el expediente de ruina ya se ha realizado, pero que el bien está en situación de investigación, y que se está a la espera de que la Administración Central estando pendientes de la respuesta de Hacienda y Patrimonio, dado que el problema estriba en el desconocimiento del propietario, y que tras la publicación efectuada, se procederá a su demolición, concluyendo con una remisión a la tramitación efectuada por el Sr. Secretario. Prosigue el Concejal para referirse a la limpieza de la A-31 y de la circunvalación, señalando que corresponde a la empresa concesionaria de cada una de las vías, precisando que, en cuanto a la A-31, no se ha efectuado llamada aluna porque se limpia periódicamente, pero que, en cuanto a la carretera de

Caudete, sí que se ha llamado la atención para que procedan a su limpieza y a de los árboles que quedan en las rotondas. Acto seguido se refiere el Concejal al asfaltado de caminos, señalando que es cierto que en Castilla-La Mancha se tiende desarrollar culturas agrarias dirigidas al ahorro de agua, siendo un ejemplo las subvenciones para la mejora en infraestructuras de riego de Caudete, y que cuando se concluyan tales acciones la Junta de Comunidades destinará el dinero al asfaltado de caminos, concluyendo que, en todo caso, el Ayuntamiento ha colaborado con los vecinos en la mejora y arreglo de caminos, aportando la máquina mancomunada y la zahorra. Se refiere a continuación el Sr. Amorós Bañón, al molino de "Los Villares", señalando que su rehabilitación es una propuesta del equipo de gobierno y de algún miembro de la "Agenda Local 21", precisando que no le falta maquinaria en el interior, que el año pasado se cerró para evitar actos vandálicos, que se va a preparar la zona colindante para hacerla más atractiva y que se está estudiando el programa y la financiación adecuada para su rehabilitación. A continuación, el Concejal se centra en el tema de la circulación sin carnet, manifestando que tiene que agradecer al servicio de Policía Local y a la Guardia Civil del municipio el encomiable trabajo que están realizando, pero que siempre suceden cosas que son evitables, si bien sabe que se han intensificado los controles y que ha habido sanciones. Trata acto seguido el Sr. Amorós Bañón la cuestión de la publicidad de recogida de enseres, señalando que este año no hay calendario de basuras porque, puesto que se recoge todos los días, durante una reunión con la empresa se acordó centrarse en la recogida de enseres, por lo que se va a realizar una campaña de información. Concluye su intervención el Concejal refiriéndose a la cuestión de la empleada municipal, señalando que no tiene nada que añadir y que, para él, es una trabajadora más y que se le van a seguir demandando los trabajos de la misma manera por él y por el Secretario.

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene seguidamente el Concejal de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, para referirse al proyecto de rehabilitación del molino de "Los Villares", señalando que el representante del Partido Popular ha insistido en ciertas veladas acusaciones, y que no sabe si lo hace para que le cuente la urbanización de "Los Villares" o para fomentar la discordia. Pasa a continuación el Concejal a manifestar la rehabilitación del molino le parece una idea magnífica, precisando que el dinero que se invirtió en él formaba parte de las indemnizaciones de la obra de "Los Villares", de acuerdo con los justiprecios y con los informes pertinentes. Añade el Concejal, refiriéndose al Sr. Mollá Nieto, que durante la obra de "Los Villares" pasaron muchas cosas buenas y que fue un proyecto conjunto y de éxito de gestión para el municipio y para los propietarios, manteniendo, asimismo, que recuerda que la intención del Sr. Mollá Nieto era la de deslegitimar la obra por motivos electorales constantemente.

Durante el tratamiento de esta pregunta, interrumpe el **Sr. Alcalde-Presidente** para solicitar del Grupo Popular que no se interrumpa al Concejal, retomando la palabra el Sr. Montesinos Sánchez y centrándose de nuevo reparos, entre reparos del Sr. Mollá Nieto, en la actuación del Partido Popular con ocasión de las obras de "Los Villares", prosiguiendo con una relación de las ventajas que ha supuesto la citada obra y precisando que se trata una de las pocas obras públicas en las que se ha devuelto dinero a los propietarios. Acto seguido, y refiriéndose al Sr. García Bañón, procede el Concejal a afirmar que una parte del expediente de la piscina está en las actas de los plenos que están publicados en la web del Ayuntamiento, instando al Sr. García Bañón a consultar el resto del expediente en la Secretaría y ofreciéndose a aclarar cualquier cuestión no recogida en el Pliego. En cuanto a la contemplación en el presupuesto 2008 del arreglo del Camino de la Virgen desde la Cruz hasta la Ermita, señala el Sr. Montesinos Sánchez que hay colocar el alcantarillado, si bien debe terminarse antes la depuradora nueva y posponer la obra de reforma del Camino, rogando paciencia a vecinos y usuarios. Concluye el Concejal su intervención refiriéndose al Cementerio, señalando que éste tiene su propio presupuesto de mantenimiento, si bien se contempla la construcción de nuevos nichos.

Concedida la palabra, interviene a continuación la Concejala de Bienestar Social, **Sra. Sánchez Sáez**, para referirse, en primer lugar, a la pregunta formulada por el Sr. Sánchez Tecles relativa a las "ciento doce viviendas" aclarando que es cierto que hay un "okupa" y que se ha puesto en conocimiento de la Delegación Provincial de Vivienda y de la empresa gestora de los cobros, precisando que se está a la espera de que se realice el desahucio. Asimismo, prosigue la Concejala,



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail:[ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

refiriéndose a la persona que ocupa el inmueble, señalando que el Ayuntamiento, semanas antes de la ocupación, lo contrató para la Escuela Taller pero que no se le ha renovado el contrato como consecuencia de su actuación. En cuanto al tema de la obra en la Plaza de Toros, comenta la Sra. Sánchez Sáez, que la misma no se ha parado, sino que se trata de obras que se van realizando todos los años, refiriéndose a las efectuadas durante el presente año, tales como la instalación de cuadros de luz o el agua caliente o el local de la peña taurina, y precisando que se tiene intención de arreglar las gradas y que se está a la espera del próximo presupuesto. Prosigue la Concejala para aclarar, en relación a la información aparecida en ciertos foros del Partido Popular, que las farolas de las "cuevas" no están rotas ni destrozadas sino que simplemente no se han instalado todavía, si bien se lucha para evitar que se acumule la chatarra por parte de personas necesitadas, concluyendo su intervención con un alegato en favor del trabajo realizado por su Concejalía en esa zona del municipio frente a la información que dice difundida por el Partido Popular.

Tras el otorgamiento de la palabra por la Presidencia, seguidamente interviene la Concejala de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, centrándose en primer lugar la evacuación de aguas del Paseo Luis Golf, señalando que se desea llevar en el presupuesto del año que viene la remodelación integral de este parque porque se están centrándo en el tema de la reforma de los parques del municipio, así como la eliminación de los problemas de evacuación de aguas. En cuanto a la cuestión de las obras, precisa la Sra. Vinader Conejero que desde la Concejalía de Obras se invita a los constructores de Caudete a participar, si bien en ocasiones se han encontrado con que tienen mucho trabajo, aunque se suele invitar por carta a más de tres. Se centra la Concejala acto seguido en el tema de la Calle del Teatro, refiriéndose a lo ya afirmado antes por el Secretario en cuanto a la condición de bien mostrencos, así como a la tramitación dada y al posible carácter de propietario del Ministerio de Hacienda. En cuanto al cambio de aceras, señala la Sra. Vinader Conejero que se alegra de que las aceras puestas gusten, señalando que desde el departamento de obras se ha promovido la colocación de este tipo de loseta antideslizante de color gris porque es menos sucio. Concluye su intervención la Concejala para afirmar, en cuanto al tema del asfaltado de los caminos, que el parcheo por la brigada de obras es tirar el dinero porque cada vez que llueve lo que se hace se vuelve a levantar, por lo que está recurriendo desde hace varios años, como en el caso del "Camino de la Encina", a la realización de tramos definitivos que no requieran de parcheos posteriores, señalando que desea poner en conocimiento que la semana que viene se corregirán los problemas del "Camino de los Molinos", así como la próxima reparación del camino que va del Matadero a "Los Villares", ya que el Ayuntamiento colabora con los vecinos en esta materia.

Y para cerrar el turno de ruegos y preguntas, interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, para referirse en primer lugar al tema del cierre de "la Sala", manifestando que, como ya ha afirmado, no le gusta que se mezcle el Ayuntamiento con los asuntos de la Fundación, sobre todo porque no ha beneficiado nunca a esta última, si bien es cierto que la Presidencia de su Consejo de Administración corresponde al Alcalde porque así consta en el legado, si bien las funciones del Alcalde son otras absolutamente y en ocasiones chocan con las propias de su Presidencia en la Fundación, motivo por el cual existe el Consejo. Prosigue el Alcalde comentando que la Fundación tiene como objetivo el mantenimiento de una residencia de mayores, y que en esa residencia se da atención a un número de entre sesenta y setenta personas con independencia del pago y con prioridad respecto de quienes no tienen dinero para pagar una residencia de esas características, precisando que además consta de treinta y cinco trabajadores, lo cual no es un asunto fácil. Centrándose en la Sala de Comparsas, prosigue la Presidencia señalando que ésta era propiedad de la Fundación pero que hasta hace tres meses tenía un usufructuario, añadiendo que la Asociación de Comparsas hizo una inversión en ese solar hace treinta o treinta y cinco años de la que han gozado todos, pero que al fallecer el usufructuario el propietario pasa a ser el Patronato. Prosigue la Presidencia señalando que el Patronato solicitó un informe a un arquitecto sobre el estado de "la Sala" y éste afirma que la misma no reúne requisitos de seguridad y habitabilidad, ante lo cual el Patronato se reúne con la Asociación de Comparsas para manifestarle que se haga responsable de la mejora de las instalaciones e invierta en ella porque las inversiones del Patronato las controla la Junta de Comunidades y solo se pueden realizar para el cuidado de los ancianos, y ante la imposibilidad se cierra. Prosigue la Presidencia señalando que este hecho afecta al Ayuntamiento porque se está planteando realizar una sala de usos múltiples para dar el servicio que generosamente antes prestaba para todos la Asociación de

Comparsas, insistiendo en su deseo de no mezclar los asuntos del Patronato con los asuntos del Ayuntamiento. A continuación, pasa la Alcaldía a referirse a la posición del Partido Popular frente al Foro de la Participación, señalando que si alguien ha potenciado la participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones políticas ha sido este equipo de gobierno, refiriéndose a los Ayuntamientos del pasado y a las competencias del pleno y a la apertura del Ayuntamiento, del Alcalde y los Concejales a los problemas y sugerencias de los ciudadanos, si bien para los temas de mayor complejidad se acude al Foro de la Participación, si bien es cierto que no se trata de una entidad para hacer política sino para recoger quejas, sugerencias y propuestas, efectuando un alegato a favor del municipalismo y de la igualdad de las Administraciones. Concluye su intervención el Alcalde-Presidente para referirse a la anulación de su reserva de suelo por parte de dos empresas, manifestando que el pliego de condiciones para la adjudicación de parcelas en el Parque Empresarial exigía las garantías necesarias y previó la puesta en marcha de las actividades so pena de reversión, así como un régimen de pagos al ritmo de las obras, habiéndose adjudicado a catorce empresas sin que hasta el momento ninguna se haya vuelto atrás, precisando que los rumores puede que sean rumores del Partido Popular.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintidós horas cincuenta y tres minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a veintiséis de noviembre de dos mil siete.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,